

Gasto público y actividad económica en la Hispanoamérica de Antiguo Régimen: Buenos Aires en el siglo XVII. Una aproximación desde el Análisis de Redes Sociales

Martín Leandro Ezequiel Wasserman¹
Universidad de Buenos Aires

RESUMEN

El presente trabajo indaga el papel que los desembolsos de la Real Caja de Buenos Aires tenían sobre la actividad económica de la comarca durante el siglo XVII, identificando la incidencia que dichos flujos de recursos fiscales tuvieron sobre los actores más influyentes en el mercado local. Para ello, se sigue la hipótesis según la cual los flujos de valores de origen fiscal (o *gasto público*) incidían, aunque desigualmente, en el desenvolvimiento económico de los actores. Para dilucidar el problema, se ponen en contacto dos universos: el de la interacción económica entre particulares (vislumbrado en la red de escrituras notariales) y el de los desembolsos de la Real Caja de Buenos Aires. Un básico indicador reticular pareciera expresar la incidencia del segundo universo sobre el primero: la *centralidad de intermediación* detentada por los actores en la interacción económica. En este sentido, el artículo no pretende avanzar sobre el "impacto económico del gasto público", la composición ni la tipología del *gasto público* en Buenos Aires durante el siglo XVII, como tampoco ahonda en las singularidades de la economía de transacciones interpersonales sobre la que se efectúa el análisis, en la medida en que estos aspectos fueron abordados en otros trabajos debidamente referidos.

Palabras clave: *Gasto Público – Actividad Económica – Buenos Aires – Siglo XVII – Centralidad de Intermediación.*

ABSTRACT

This paper deals with the role of the public spending in the economic activity, identifying the incidence that the fiscal disbursement had on the performance of the most influential actors in the local market. The hypothesis proposed is that the economic performance of the actors was affected, unequally, by the flows of resources of fiscal origin. To address this hypothesis, two universes are put in contact: the economic interaction between individuals, and the disbursements of the Royal Treasury of Buenos Aires. A basic indicator expresses the incidence of the second universe on the first one: the betweenness centrality held by the actors in the economic interaction. This article does not deal with the "economic impact of the public spending", neither with the typology of the public expenditures, nor does it explain the singularities of the interpersonal transactions economy over which the analysis is carried out, in the extent that those topics have been addressed in different papers, properly referred.

Key words: *Public Expenditure – Economic Activity – Buenos Aires – XVIIth Century – Betweenness Centrality.*

¹Contacto con el autor: Martín Leandro Ezequiel Wasserman (martinwasserman@hotmail.com)

INTRODUCCIÓN

Evaluar la dimensión mercantil del gasto público es una vía para indagar el alcance que las erogaciones fiscales tuvieron como dinamizadoras en las economías americanas de Antiguo Régimen (Sánchez Santiró, 2015: 15; Jumar & Sandrín, 2015). En este sentido, su posible incidencia en la dinamización económica local constituye una expresión más de la participación de los actores americanos en los intereses de la Hacienda Real, y permite confirmar que la acumulación de los sectores dominantes locales se interponía en la circulación fiscal de los excedentes regionales captados por el erario regio. Por lo tanto, la incidencia del gasto público sobre la economía local puede interpretarse como correlato de la *negociación* que tomaba forma en la arena fiscal del Imperio (Irigoin & Grafe, 2008; Irigoin, 2016).

Desde luego, estamos en presencia de una Hacienda que en ningún caso puede comprenderse escindida de los actores particulares (Solbes Ferri, Dubet, Bertrand & Torres Sánchez, 2015). La delimitación entre lo *público* y lo *privado* es aún lo suficientemente difusa para proyectar retrospectivamente al desembolso de la Real Caja como un *gasto público*, término que se empleará aquí no obstante para designar las erogaciones locales de aquella, como parte integrante del *hispanus fiscus* (Clavero, 1982/1983).

En este sentido, la Real Hacienda en Buenos Aires participaba de la lógica con la que se articulaba el erario en el resto del imperio hispanoamericano. Al igual que en otros distritos fiscales de la Monarquía y en consonancia con la prioridad que todos los gobiernos imperiales daban a la actividad militar durante los siglos XVII y XVIII (Torres Sánchez, 2015: 27; Pincus & Robinson, 2016; González Enciso, 2008), la Caja porteña también concentraba buena parte de sus desembolsos en erogaciones con fines defensivos, aspecto que se acentuaba por la condición geopolítica de Buenos Aires como bastión en el margen sudoriental hispanoamericano.¹ Conocemos al respecto algunos de los mecanismos elementales que enlazaban al desembolso local de la Real Caja con el despliegue del capital mercantil en la economía local: en la medida en que los gastos defensivos locales –primordialmente, los sueldos de las tropas– dependían de transferencias fiscales procedentes desde tesorerías como las de Potosí, los retrasos en la llegada de remesas del Real Situado –tal como era denominado aquel sistema de remisiones– estimulaban a mercaderes de la plaza receptora

para anticipar bienes a crédito con precios inflados a una tropa desprovista de recursos, contra los futuros ingresos de la Caja (Moutoukias, 1988; Wasserman, 2014a). Si bien ello es explicativo de algunos de los mecanismos arquetípicos mediante los cuales los recursos fiscales se insertaban en la circulación mercantil, resta aún conocer la incidencia *estructural* que las erogaciones de la Real Caja tenían en el desempeño económico; es decir, la incidencia que dichos desembolsos ejercían sobre la performance económica de los actores.

Procuramos por lo tanto una aproximación al conocimiento sobre la incidencia que las erogaciones de la Real Caja (o *gasto público*) tuvieron sobre la actividad económica local, analizando las variaciones que ejercieron sobre el desempeño de los actores a través de las modificaciones en sus respectivos grados de *centralidad de intermediación*, como un modo alternativo a otras vías de abordaje –tales como la relación entre flujo monetario y la oscilación de precios, o la correlación entre la evolución de los egresos fiscales y los indicadores de la economía comercial–. Por ello, esta aproximación propone abordar la relación que en los márgenes del imperio español durante el siglo XVII existía entre gasto público y economía mercantil local, apelando a los indicadores básicos del Análisis de Redes Sociales.

ASPECTOS METODOLÓGICOS

Cuatro períodos resultan claves para hilvanar el temprano desenvolvimiento de Buenos Aires durante el siglo XVII: 1619-1628, 1635-1644, 1656-1665 y 1676-1685. Estos cuatro decenios remiten a inflexiones históricas de distinta naturaleza, que colocaron tanto a la oligarquía local como a los diferentes sectores de su sociedad ante desafíos de diversa índole:

- La finalización de las *permisiones* concedidas por la Corona a los vecinos porteños para su comercio con Brasil y el establecimiento de la ruta Andalucía-Buenos Aires mediante Navíos de Registro como único y estrecho cauce comercial legalmente permitido (1618-1622) en un contexto de creciente deterioro del comercio portuario (Canabrava, 1944; Molina, 1966);
- La ruptura de la unidad de las coronas de Castilla y Portugal (1640) que desata la crisis del comercio en el puerto bonaerense y el intento de expulsión de los portugueses de Buenos Aires hacia 1643 (Ceballos, 2008: 253; Valladares Ramírez, 1993: 155; Trujillo, 2009: 341-358);

- La creación de la Real Audiencia de Buenos Aires y la renovación de las restricciones comerciales por parte de la Corona en torno a 1661-63 (García López, 2009) y;

- La aparición de Colônia do Sacramento con el consecuente desarrollo inicial del *complejo portuario rioplatense* hacia 1680-83 (Jumar, 2004: 166; Moutoukias, 1988: 160).ⁱⁱ

Cada una de esas cuatro décadas constituirá el horizonte temporal empleado en el presente trabajo para la reconstrucción de redes de interacción económica y desembolsos de la tesorería local.ⁱⁱⁱ

Para aquellos períodos claves del siglo XVII contamos con información provista por los registros notariales sobre distintas actividades económicas concertadas en Buenos Aires, entre ellas: acreditación de valores (*obligaciones de pago* y *cartas de deuda*)^{iv}, compra y venta a crédito (*escrituras de venta*)^v, consignación de fletes (*fletamentos*)^{vi} y operaciones de censos consignativos.^{vii} De este modo, un cúmulo de 1.182 transacciones de compraventa, crédito comercial, crédito de largo plazo y consignaciones mercantiles nutren el tejido de interacciones económicas visibles.

Puesto que los negocios eran escriturados en la medida en que alcanzaran ciertos criterios que lo ameritasen (como los montos involucrados, los riesgos asumidos y la distancia relacional entre las partes)^{viii}, estas transacciones representan un segmento del universo total posible.^{ix} Pero por ello mismo, la escrituración notarial constituye una instancia que visibiliza transacciones de diversa naturaleza y permite reconstruir, consecuentemente, las redes de operaciones económicas existentes. En otros trabajos hemos dilucidado el rol fundamental del escribano como *bróker* informacional y enlace contractual en un universo de información asimétrica, como lo era el puerto de Buenos Aires a lo largo del siglo XVII.^x Su intermediación definía en buena medida los criterios de asignación crediticia sobre este segmento de operaciones rubricadas notarialmente y, más particularmente, sobre la subred constituida por los actores que participaban como acreedores y deudores en *obligaciones de pago* (operaciones de elevados montos, orientadas habitualmente al comercio atlántico o interregional). El contraste con las redes de parentesco refrendaba la importancia del escribano como intermediador informacional (Wasserman, 2015).

Prestando ahora atención a los *fondos* movilizados por estas operaciones (antes que a

la *información* y a los criterios que definían en quién depositar los valores y la confianza), procuraremos indagar acerca del *rol* que le competía en dicha red económica a la Real Caja de Buenos Aires en tanto que expendedora de fondos, incorporándola como nodo proveedor de valores en dichas redes. Dada la centralidad de los cuatro períodos mencionados previamente, es preciso en primer lugar reponer los aspectos elementales de aquella *red mercantil* en la que se entrecruzan operaciones de crédito, ventas y fletamentos.

El rol de los desembolsos de la Real Caja de Buenos Aires sobre la red mercantil podrá, entre tanto, advertirse a partir del estudio de la *centralidad de intermediación* detenida por los actores que participaban en dicha red. La *centralidad de intermediación* (en adelante, CI) permite conocer la capacidad de un actor para vincular a sujetos carentes de mutua adyacencia (esto es, que no están inmediatamente en contacto); en este caso dicha medida modela la capacidad de un actor para posicionarse como mediador en la distribución de recursos sobre la red en la que participa (Scott, 2000: 86).^{xi}

De esta manera, es posible no sólo comprender la participación de cada actor sobre el capital movilizado, sino su rol como intermediador en los flujos de valor que anudan la red. Considerando que aquí los vínculos están definidos por los flujos de valores, el grado de CI ofrece una imagen concisa sobre la capacidad de los actores para tomar y redistribuir capitales en el contexto de la red.

Avanzaremos para ello sobre la primera de las décadas analizadas (1619-1628) para luego ofrecer los resultados del análisis aplicado a los tres decenios restantes.

CRÉDITO, VENTAS Y FLETAMENTOS: UNA RED DE LA ECONOMÍA MERCANTIL PORTEÑA

La década de 1619-1628 como observatorio

Partimos entonces de una *red mercantil* constituida por actores económicos que modelan nodos, y transacciones que modelan aristas (las cuales, a su vez, están definidas como ventas, crédito comercial, censos consignativos y fletamentos). Ello da lugar a una retícula con lazos cuyas direcciones siguen el sentido del dinero involucrado real o nominalmente en cada una de las transacciones representadas.

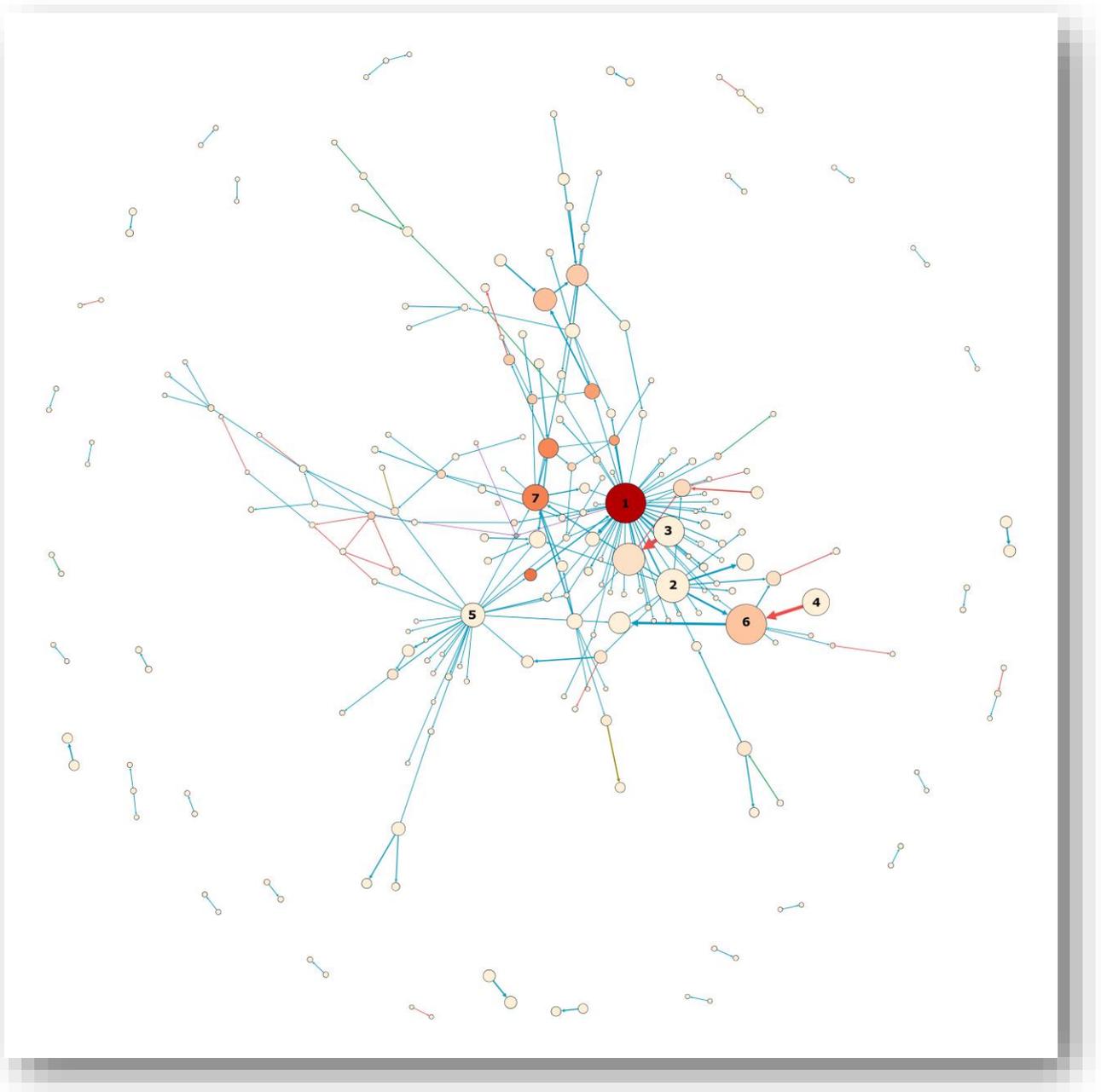


Figura 1. Red mercantil. Buenos Aires, 1619-1628.

Notas: 1) Alonso Guerrero; 2) Diego de Vega; 3) Juan de Torres Brizeño; 4) Alonso Bello; 5) Juan de Tapia de Vargas; 6) Juan Andrea de León; 7) Juan de Silva.

Para el período que corre entre 1619 y 1628, la cantidad de actores involucrados en dicha *red mercantil* fue de 235, quienes concertaron un total de 242 transacciones escrituradas notarialmente y movilizaron en conjunto la suma de \$213.843.^{xii} Como puede observarse (véase Figura 1), los nodos de mayor dimensión son aquellos que mayores magnitudes de capital movilizaron.^{xiii} Entre ellos, se encuentran Alonso Guerrero, Diego de Vega y Juan de

Torres Brizeño, personajes notables en la comarca. Y si realizamos un recorte sobre los actores que reunieron el 50% del capital movilizado durante el período (esto es, el grupo de sujetos con mayor participación económica sobre el total de transacciones de este decenio), la nómina se circunscribe a siete personajes, encabezados por aquellos (véase *Tabla 1*).

Tabla 1.
Actores que reúnen el 50% del monto movilizado en la red mercantil. Buenos Aires, 1619-1628

Monto total	Actor	Participación	% Participación
\$ 213.843	Alonso Guerrero	35384,7	17%
	Diego de Vega	18736,2	9%
	Juan de Torres Brizeño	14850	7%
	Alonso Bello	11990	6%
	Juan de Tapia de Vargas	9806	5%
	Juan Andrea de León	9580	4%
	Juan de Silva	6378,7	3%

Nota: Sumas expresadas en pesos de plata de ocho reales cada uno.

Diego de Vega ha sido identificado desde la temprana historiografía como cabeza de la red *confederada* junto al sevillano Juan de Vergara.^{xiv} Oriundo de Isla Madeira, había logrado desarrollar una sólida empresa intercontinental para la introducción de esclavos y productos por Buenos Aires, articulando el intercambio con Bahía de Todos los Santos y Lisboa, conectando dichos circuitos con la redistribución en Potosí y Chile a través de mecanismos de anticipo y consignación de mercancías, lo cual le procuraba una amplia malla de deudores entre Córdoba y Potosí, el Río de la Plata y Brasil (Garzón Maceda, 1968: 27; González Lebrero, 2002: 76).^{xv}

Alonso Guerrero, a su vez, era uno de los vecinos más acaudalados de Buenos Aires durante dicho período, apoyando su poderío económico en las actividades comerciales de larga distancia, particularmente con las costas de Brasil (Ceballos, 2008b: 255). Sevillano, se introdujo en la red local de *confederados* mediante su casamiento con Francisca Leal de Ayala, hija legítima de Mateo Leal de Ayala, quien había sido teniente de gobernador tras el envenenamiento del gobernador Marín Negrón, y había estado igualmente involucrado en el activo contrabando de la ciudad durante la década de 1610.^{xvi}

Del mismo modo, Juan de Torres Brizeño participaba activamente en el tráfico esclavista, tal como lo demuestra su adquisición en 1622 de una partida de 99 esclavos con 27 "crías" de manos de Cristóbal Martín, que este vendedor había obtenido decomisadas "em publica almoneda, bendiéndose por bienes de Su Magestad por el gobernador y jueces oficiales reales", razón por la cual las 126 *piezas* pasaban a contar con los papeles necesarios para su legítima venta.^{xvii}

Juan de Tapia de Vargas fue uno de los más poderosos vecinos de Buenos Aires. Granadino,

había llegado a Buenos Aires hacia 1613, donde se avendaría en 1618. Pronto se ubicaría en el estrecho grupo de los mayores comerciantes porteños de esclavos^{xviii}, con una plena participación en la oligarquía local.^{xix} De ello da cuenta su carrera, que se inicia cuando en 1619 es designado capitán de una de las dos *compañías de caballos ligeros lanzas* para la defensa de la ciudad, año en que también era electo para representación en Cortes (viaje que por enfermedad no llegó a realizar).^{xx} En 1624 y 1632 se desempeñaría como alcalde ordinario de primer voto en el Cabildo porteño, ocupando hacia 1631 el cargo de teniente de gobernador del Río de la Plata por delegación de Francisco de Céspedes, reconociéndosele públicamente en dicha oportunidad sus servicios meritorios de armas para la Corona.^{xxi} Sería alférez real^{xxii} entre 1631 y 1639 y serviría como alguacil mayor del Santo Oficio entre 1630 y 1642 (Saguier, 1985: 154). Los libros de la Real Hacienda lo muestran oficiando como contador para la Real Hacienda en Buenos Aires a partir de 1643, cargo que ocuparía poco tiempo después uno de sus yernos, Agustín de Lavayén.^{xxiii}

El genovés Juan Andrea de León participaba desde Buenos Aires, junto al vecino chileno Andrés Bello, de los circuitos interregionales que anudaban los mercados meridionales del espacio peruano. Los negocios que conectaban a Buenos Aires con Santiago de Chile a través de estos agentes quedan testimoniados en la entrega que Andrea de León hace en Buenos Aires a Bello y a su fiador, Juan Bernardo Jaramillo, de unas "cuarenta y dos piezas de esclavos y una cria, que son todas cuarenta y tres, todas con sus despachos de los oficiales reales de aver pagado los reales derechos a Su Magestad, con sus nombres y marcas", para su venta en Santiago y Coquimbo.^{xxiv}

Juan de Silva, por último, era un mercader itinerante avendado también en Santiago de

Chile. Participaba en menor escala del tráfico esclavista^{xxv} y aprovechaba sus estadías en Buenos Aires para colocar partidas de *efectos de Castilla* en consignación y a crédito en las tiendas porteñas. En efecto, en 1624 el tendero Nicolás Rivero declaraba estar debiéndole la abultada suma de \$800 “prosedidos de ropa suya que le vendi en mi tienda, de que tengo hecho cedula e ypotecado en ella una negra nombrada Madalena y un muleque nombrado Graviel, con sus despachos”.^{xxvi}

Este primer panorama permite advertir que algunos sujetos sobresalían en cuanto a la importancia relativa de los capitales movilizados en el entorno económico local, a la vez que dilucida el perfil de quienes lograban ese posicionamiento en la temprana economía de Buenos Aires: actores inscriptos en las tramas del capital mercantil, inherentemente enlazados al esclavismo, aunque con diferentes grados de inserción en la oligarquía local. Sin embargo, la utilidad de una aproximación relacional a este segmento de la economía reside en la posibilidad que ofrece para evaluar la participación de cada uno de estos actores en el universo de operaciones abordado. Tratándose de una configuración de relaciones direccionadas (en donde dinero, bienes y servicios siguen sentidos definidos), la *densidad* de la red^{xxvii} permite obtener a su vez uno de los indicadores más pertinentes para ubicar a cada actor en función de su rol: el grado de centralidad que le otorga su intermediación

sobre la totalidad de la estructura, o *centralidad de intermediación* (CI).

Para el período que va desde 1619 a 1628, el 86% de quienes han participado en *obligaciones, ventas, fletamentos y censos* no reporta valores de intermediación superiores a cero, lo cual indica que aunque recibieron o proveyeron capitales sin embargo no ocuparon un lugar relevante en el desempeño de ambas funciones simultáneamente; esto es, no fungieron como *mediadores* en la circulación de capital dentro de la red. Sin embargo, el 14% de los actores participantes (33 sujetos) sí reporta valores de CI, ofreciendo una mensurabilidad sobre su desempeño como *enlaces* entre la recepción y la distribución de capital en la red de transacciones comerciales (véase el *Gráfico 1*, que muestra la distribución de los valores de CI entre los 33 actores en cuestión, considerando que su agrupación en percentiles los ubica en el rango de 86 a 100).^{xxviii}

De esta manera, aquellos sujetos que concentraron el 50% del capital puesto en movimiento a través de ventas, obligaciones, fletamentos y censos consignativos, no sólo son identificables a partir de su posición respecto del capital movilizado, sino en función de su grado de CI, que en este caso representa la medida en que dicho actor constituye un canal para la distribución de fondos puestos en circulación en la red.

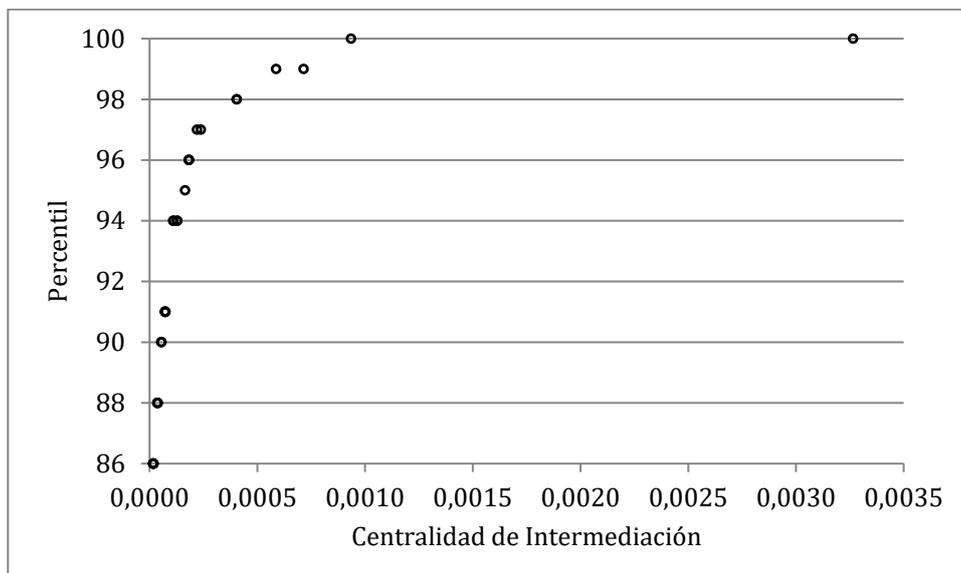


Gráfico 1. Centralidad de intermediación por rangos percentiles. Buenos Aires, 1619-1628

Tabla 2.

Centralidad de intermediación de los actores que concentran el 50% del valor movilizado en la red mercantil. Buenos Aires, 1619-1628

<i>Actor</i>	<i>% Participación</i>	<i>Centralidad de intermediación</i>	<i>Rango percentil</i>
Alonso Guerrero	17%	0,003265	100
Diego de Vega	9%	0	0
Juan de Torres Brizeño	7%	0	0
Alonso Bello	6%	0	0
Juan de Tapia de Vargas	5%	0	0
Juan Andrea de León	4%	0,00022	97
Juan de Silva	3%	0,000715	99

Como puede apreciarse, Alonso Guerrero no sólo fue el principal actor económico en la red a lo largo del período analizado (movilizando un 17% del capital puesto en circulación dentro de la misma), sino que su CI se posicionó como primera entre la de los 235 actores participantes. Algo similar sucede con Juan de Silva, quien movilizando 3% del valor del período adquirió una CI ubicada en percentil 99 –segunda en importancia después de Guerrero-, o con Juan Andrea de León, que movilizando 4% del capital total de las transacciones adquirió una CI en percentil 97 –cuarta en importancia-.

Sin embargo, los cuatro actores restantes de este grupo de principales sujetos con participación económica en el giro comercial de Buenos Aires entre 1619 y 1628, carecieron de valores superiores a cero en cuanto a su intermediación. Es posible que actores como Alonso Bello o Juan de Torres Brizeño tuviesen una participación elevada sin precisar de la canalización de valores; esto es, sin la necesidad de una ubicación relativamente central como *enlaces* entre actores de la red. Pero resulta inquietante que dos de los comerciantes más notables del período, como Diego de Vega y Juan de Tapia de Vargas, careciesen asimismo de una importante centralidad como intermediarios para la canalización de fondos en esta compleja red de transacciones, teniendo en consideración la

gravitación que uno y otro ejercían sobre el desenvolvimiento económico porteño del período (y la centralidad que ambos detentaban en otras redes, que hacían o complementaban a esta). En otros términos, no resulta sorprendente la participación de ambos en el grupo de quienes movilizaron mayores capitales mediante crédito, ventas o fletamentos hacia los mercados regionales del espacio económico peruano; lo que resulta sorprendente es que no estuviesen ocupando un lugar igualmente central como *intermediarios* en la canalización de dichos fondos (y sólo sobresalgan aquí como proveedores de los mismos). La Real Caja de Buenos Aires puede ofrecer, en este punto, una explicación sobre la participación de actores como Tapia de Vargas o Diego de Vega. Y a partir de ello puede contribuir, simultáneamente, a comprender la incidencia de la Real Caja sobre la posición de estos actores en la economía mercantil de Buenos Aires.

Las erogaciones de la Real Caja de Buenos Aires están asentadas en las partidas de *data*^{xxix}, consignadas en sus respectivos libros *manuales* y *mayores*. Para el período 1619-1628, la Real Caja de Buenos Aires desembolsó un total de \$567.652,37 a través de 358 partidas de *data*. Dichas partidas permiten conocer no sólo los montos y los motivos del desembolso de fondos por parte de la tesorería (*Tabla 3*), sino también la identidad personal de sus receptores.^{xxx}

Tabla 3.

Desembolsos de la Real Caja de Buenos Aires, según conceptos. Buenos Aires, 1619-1628

<i>Concepto</i>	<i>Monto</i>
Transferencia entre Reales Cajas	401704
Ayuda de costas y salarios eclesiásticos	76106,27
Salarios de Oficiales Reales de Buenos Aires	42199,7
Salarios de Oficiales Reales de Asunción	25439,8
Reintegros	13816,4
Defensa y salarios del presidio	2958
Defensa Guarnición de Chile	2506
Gastos corrientes de Real Hacienda	1255,7
Salario escribano	1000
Sin identificación	666,5
<i>Total</i>	<i>567652,37</i>

Nota: los conceptos están agrupados en función de la finalidad del desembolso, de modo que un mismo concepto puede estar constituido por partidas procedentes de distintos ramos. Véase Wasserman (2016).

Ello hace de la Real Caja y de los receptores de sus fondos, un conjunto de actores que hasta ahora no habían sido incorporados en el análisis, pues estas erogaciones (y, con ellas, los flujos de valores y sus receptores) no están asentados en los protocolos notariales sino en los libros contables de la Caja. La incorporación de los mismos como nodos en la red de transacciones que venimos analizando implica entonces, por un lado, la aparición de nuevos actores en la red (pues muchos receptores de fondos del erario no participaban de aquellas transacciones de crédito, ventas y fletes que veníamos observando). Pero implica, por otro lado, la multiplicación de lazos en nodos que sí participaban de aquella red; es el caso de quienes no sólo aparecieron originariamente comprando, vendiendo, acreditando, o entregando partidas mercantiles para su fletamento, sino que también recibieron fondos de la Real Caja por diversos conceptos (flujos de valores de origen fiscal que ahora quedan visibilizados).^{xxxi}

En dichos casos, los nodos preexistentes multiplican la naturaleza y cantidad de sus lazos a partir de la incorporación de la Real Caja como un nodo más. Para el período de 1619 a 1628, los actores se amplifican de 235 a 303 una vez que son incorporados al análisis la Real Caja y sus receptores (incorporando simultáneamente, como aristas, los flujos de fondos que generan el desembolso entre aquella y éstos) sobre una red que hasta entonces sólo estaba constituida por los nodos y las aristas definidas a partir de ventas, créditos y fletamentos. Ese incremento de 68 actores en la red representa la incorporación de quienes no participaban hasta entonces en las transacciones particulares; pero 199 actores de los que recibieron fondos de parte de la Real Caja ya estaban efectivamente participando en la red de ventas, créditos y fletamentos. De manera que entre aquellos 235 sujetos que participaron de esta red, 199 (85%) también fueron receptores de fondos de la Real Caja de Buenos Aires.

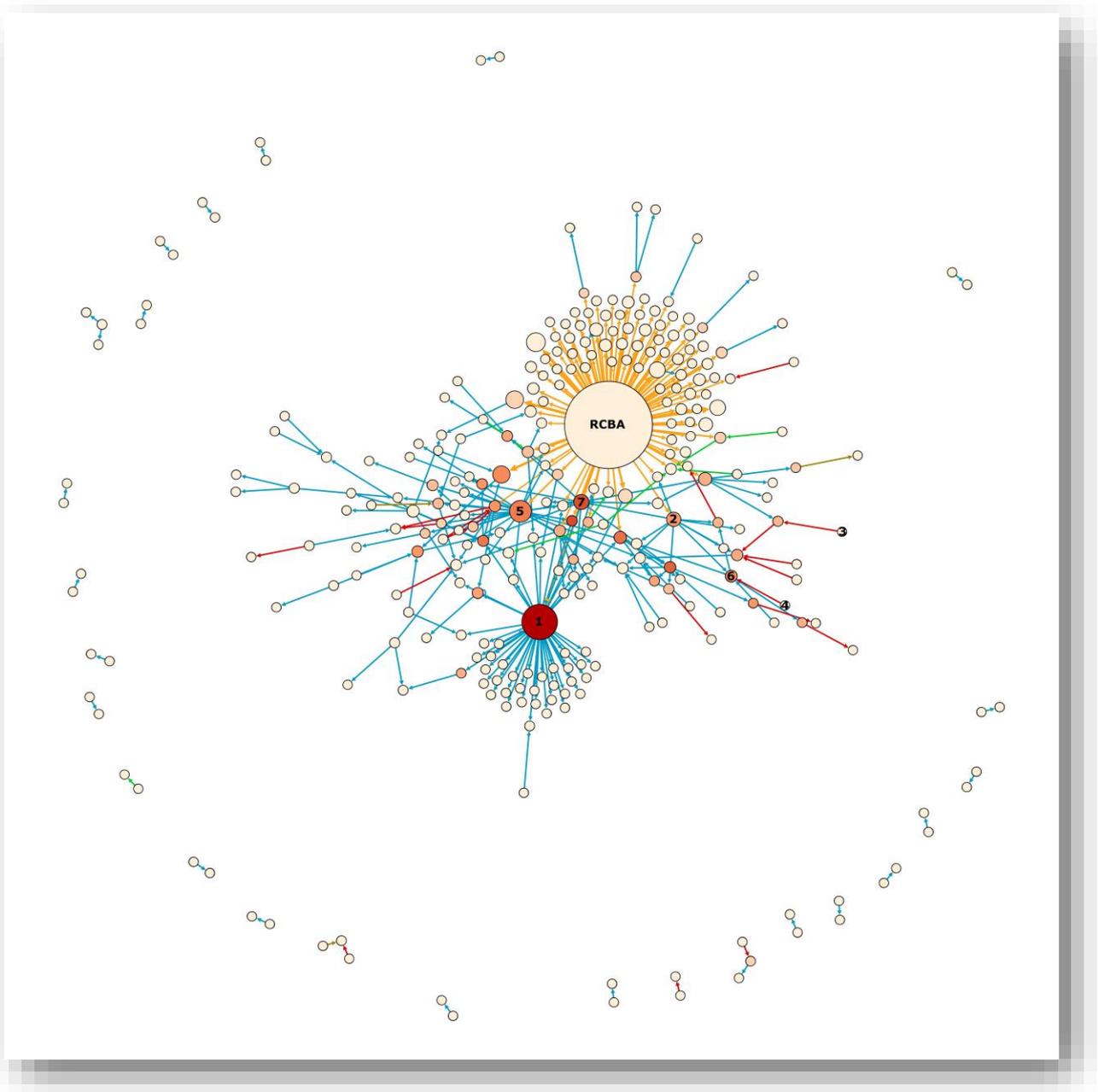


Figura 2. Incorporación a la red mercantil de la Real Caja de Buenos Aires y sus desembolsos de recursos fiscales. Buenos Aires, 1619-1628.

Nodos: RCBA- Real Caja de Buenos Aires; 1- Alonso Guerrero; 2- Diego de Vega; 3- Juan de Torres Brizeño; 4- Alonso Bello; 5- Juan de Tapia de Vargas; 6- Juan Andrea de León; 7- Juan de Silva.

Aristas naranjas: desembolsos de la Real Caja de Buenos Aires; azules: obligaciones de pago; rojas: ventas a crédito; verdes: fletamentos; marrones: censos consignativos.

El tamaño del nodo ilustra su grado ponderado por el peso de las aristas, peso que define asimismo el grosor de éstas. A mayor grado de CI, más oscuro es el nodo.

Resulta explicativo lo que sucede con los grados de CI de aquellos 235 actores una vez que se incorpora al análisis la Real Hacienda. Por empezar, 192 actores (81,7%) continuaron sin reportar valores de CI superiores a cero; aunque ello implica una disminución de ese segmento carente de CI en un 4,3% (frente a

aquel 86% que devolvía la red antes de contemplar a los flujos procedentes de la Real Caja). Esto indica, no obstante, que el 81,7% de quienes participaron en ambas redes no recibieron un influjo de la Real Caja como proveedora de valores para su puesta en circulación.

Pero también indica que el 18,3% de esos 235 actores (43 sujetos que aparecen tanto en las transacciones de la economía comercial como en la recepción de fondos de la Real Hacienda) sí reporta grados de intermediación al aparecer la Real Caja de Buenos Aires en el análisis. Nuevamente, la *presencia de la tesorería como nodo incrementa la proporción de actores que*

arrojan valores positivos en su función como enlaces en la redistribución de fondos (pues antes de incorporar a la Caja en el análisis, dicho porcentaje era del 14% de los actores de la red; ello puede visualizarse en la erección y desplazamiento hacia arriba de la curva formada por la distribución de valores en el Gráfico 2).

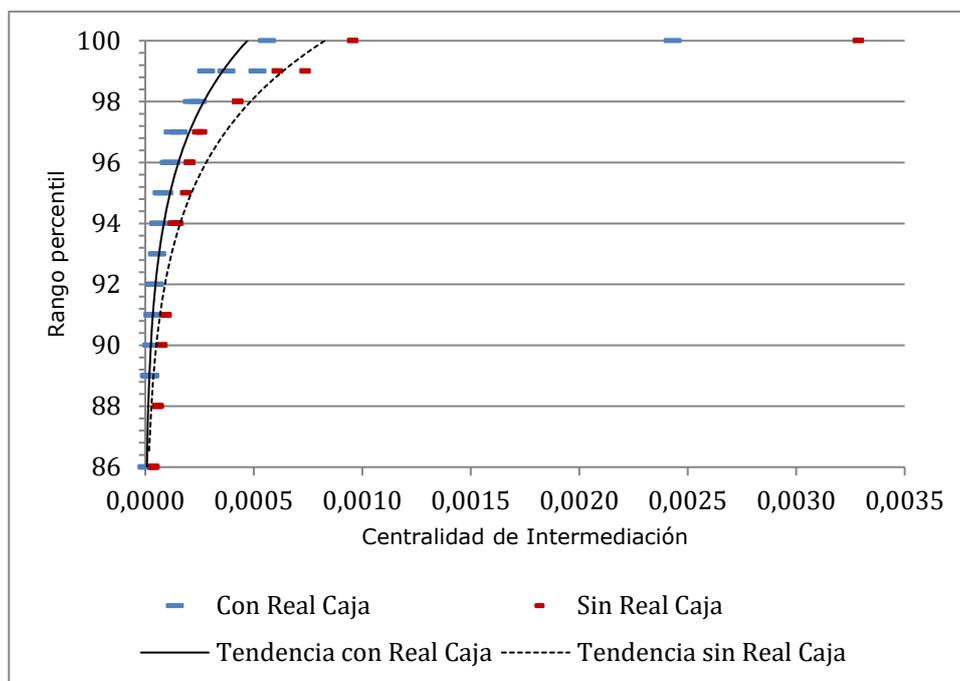


Gráfico 2. Incorporación de la Real Caja a la red mercantil. Variación en la centralidad de intermediación

Entre estos 43 actores que reportaron valores de CI al incorporarse la tesorería en el análisis, 14 (32,5%) mantuvieron el mismo grado de intermediación una vez que la Real Caja aparece en la red como proveedora de fondos (Tabla 4). Esto es, la presencia de la Real Caja no afectaba a la centralidad de estos actores

como enlaces en la redistribución de recursos, en la medida en que la función intermediadora de estos sujetos estaba enlazada a capitales puestos en circulación *en y desde* la órbita mercantil primordialmente, manteniéndose relativamente ajenos a los fondos de origen fiscal.

Tabla 4.

Actores que mantienen sus valores de CI en los mismos percentiles

Actor	Percentil de CI, sin y con Real Caja en el análisis
Alonso Guerrero	100
Francisco Vázquez	100
Juan de Silva	99
Juan Rosillo	99
Francisco Álvarez	98
Francisco González	97
Juan Andrea de León	97
Juan Bernardo Jaramillo	96
Pedro Beltrán	96
Simón Pérez	96
Sebastián de Orduña	94
Diego Hurtado de Mendoza	86
Juan de Mena	86
Manuel Cabral	86

Como puede apreciarse, la CI no varió en los casos de Alonso Guerrero, Juan de Silva ni Juan Andrea de León, quienes mantuvieron sus grados de centralidad en los mismos percentiles que antes de incorporar a la Real Caja en el análisis. Ello indica que sus roles como intermediarios en la canalización de fondos no se veía alterado por la participación de la Real Caja de Buenos Aires y su provisión de fondos de origen fiscal, en la medida en que la provisión y distribución de recursos a través de sus manos se restringía, prácticamente, a la órbita particular de la economía movilizadora por el capital mercantil. Tampoco varía la CI de

Alonso Bello ni de Juan de Torres Brizeño, quienes mantuvieron una CI de valor cero, ratificando que sus elevadas participaciones no respondían a un rol de mediadores en la transferencia de recursos.

Pero en los 29 casos restantes de aquellos que reportan valores de CI (67,5%), algunos participantes (19 actores) mejoran levemente su grado de intermediación cuando aparece la provisión de fondos de la Real Caja en escena, mientras que otros (10 actores) pasan de no haber reportado valor de intermediación en la red mercantil a detentar valores de CI con la presencia de la tesorería.

Tabla 5.

Actores que mejoran sus valores de CI con la incorporación de la Real Caja en el análisis

<i>Actor</i>	<i>Percentil de CI sin Real Caja</i>	<i>Percentil de CI con Real Caja</i>	<i>Variación de CI</i>
Diego López	90	94	4,44%
Amador Báez de Alpoín	86	89	3,49%
Nuño Hernández	86	89	3,49%
Esteban de Salas	88	91	3,41%
Pedro Fernández	88	91	3,41%
Juan de la Sierra	88	90	2,27%
Andrés Chacón	91	93	2,20%
Juan López de Vargas	91	93	2,20%
Juan de Vergara	95	97	2,11%
Juan de Barragán	88	89	1,14%
Pedro de la Pobeda	90	91	1,11%
Cristóbal Martín	91	92	1,10%
Félix Rivero	91	92	1,10%
Juan Bautista Palavecino	91	92	1,10%
Luis de Figueroa y Mendoza	91	92	1,10%
Hernán Suárez Maldonado	94	95	1,06%
[Nombre ilegible]	94	95	1,06%
Pedro Flores de Ceballos	94	95	1,06%
Gerónimo de Medrano	98	99	1,02%

Estos sujetos, que mejoraron su performance en cuanto intermediadores una vez que la provisión de fondos de la Real Caja se incorpora al análisis de la red mercantil, ponen en evidencia que el suministro de recursos fiscales constituía la fuente de –al menos– una parte de los recursos puestos en circulación a través de sus manos. Así, los grados de intermediación que estos actores ya detentaban como *brókers* de recursos en las redes de crédito, ventas y fletamientos, se ven fortalecidos cuando aparece la Real Caja como proveedora de fondos de

origen fiscal en el análisis. Y ello, a un mismo tiempo, explicita el rol de ésta como vértice en los flujos administrados por este segmento de actores. Así, el rol de la Real Caja como inyectora de recursos en la economía particular se vislumbra en este grupo de tratantes que *mejoraron* su posición como intermediarios una vez que se visibilizó la tesorería porteña como proveedora de fondos.

Y ese rol de la tesorería como proveedora de capital para los circuitos de la economía mercantil, se evidencia más acusadamente en

aquellos casos en los que el actor carecía de grado alguno de CI antes de incorporarse a la Real Caja en el análisis. En estos casos, se advierte que la centralidad de los actores como

intermediarios depende más acusadamente de la presencia de la Real Caja como proveedora de fondos.

Tabla 6.

Actores que adquieren valor de CI una vez incorporada la Real Caja en el análisis

<i>Actor</i>	<i>Percentil de CI sin Real Caja</i>	<i>Percentil de CI con Real Caja</i>	<i>Variación de CI</i>
Juan de Tapia de Vargas	0	98	∞
Diego de Vega	0	96	∞
Juan Cardoso Pardo	0	94	∞
Juan Bautista Ángel	0	89	∞
Martín Martínez de Eulate	0	89	∞
Andrés Jordán	0	86	∞
Bernabé González Filiano	0	86	∞
Diego de Góngora	0	86	∞
Gonzalo de Carbajal	0	86	∞
Luis de Salcedo	0	86	∞

Diego de Vega, participando con el 9% del valor movilizado por ventas, créditos y fletamentos escriturados entre 1619 y 1628, se había constituido como el segundo protagonista de este mercado, detrás de Alonso Guerrero. Su nulo rol como intermediador de fondos contrastaba sin embargo con la gravitación que se le reconoce como articulador, vértice y coordinador de redes interregionales e intercontinentales, tal como tuvimos oportunidad de explicar. En efecto, su posicionamiento en la trama cambia cuando se incorpora a la Real Caja de Buenos Aires como nodo: la CI de Diego de Vega asciende de cero al percentil 96, con un valor de 0,00011 que le bastó para colocarse en el quinto percentil de importancia como intermediador.

Lo mismo sucede con Juan de Tapia de Vargas. Su participación con el 5% de los valores movilizados en el mercado contrastaba con su aparente prescindencia como intermediador y redistribuidor de fondos. Sin embargo, su grado de centralidad en la intermediación de la red se adecua a la realidad cuando la tesorería de Buenos Aires pasa a contemplarse como un nodo más de la red: ahora Tapia de Vargas detenta un grado de 0,000215 que lo conduce al percentil 98 de CI, en la tercera posición como intermediador de fondos entre 303 actores.

No es casual que la variación más acusada en la CI antes y después de incorporar al análisis la provisión de recursos fiscales en los flujos

mercantiles, tenga entre sus principales exponentes a los comerciantes más poderosos de Buenos Aires. Estos casos explican que la ubicación de ambos actores entre los sujetos con mayor giro comercial (es decir, mayor participación en el movimiento económico local) respondía, al menos en buena medida, a su capacidad para colocarse como intermediadores y redistribuidores de fondos del erario hacia la economía mercantil. La evolución de estas variables a lo largo del resto de los períodos refrenda la hipótesis.

La incidencia de la Real Caja a lo largo del siglo

Proponemos entonces un recorrido por los resultados que este análisis arroja con los datos recabados para las décadas de 1635-1644, 1656-1665 y 1676-1685, ofreciendo las variables generales de cada período y una aproximación sucinta a los respectivos grupos que concentraron el 50% del capital puesto en circulación en cada caso.

1635-1644

Como puede apreciarse, entre 1635 y 1644 se expanden relativamente las transacciones escrituradas notarialmente, aunque el volumen de desembolsos de recursos fiscales desciende considerablemente (Wasserman, 2016).

Tabla 7.
Redes mercantiles y fiscales. Buenos Aires, 1635-1644

Red analizada	Cantidad de actores involucrados	Transacciones escrituradas o partidas asentadas	Monto total movilizado
Red de transacciones escrituradas notarialmente	322	403	394258,35
Desembolsos de la Real Caja de Buenos Aires	145	198	238498,05

Con independencia de las variaciones en las magnitudes entre el período anterior y éste, los efectos de la incorporación de la Real Caja como proveedora de fondos son similares en lo

que respecta a los grados de CI de los actores que reportan valores de dicho indicador.

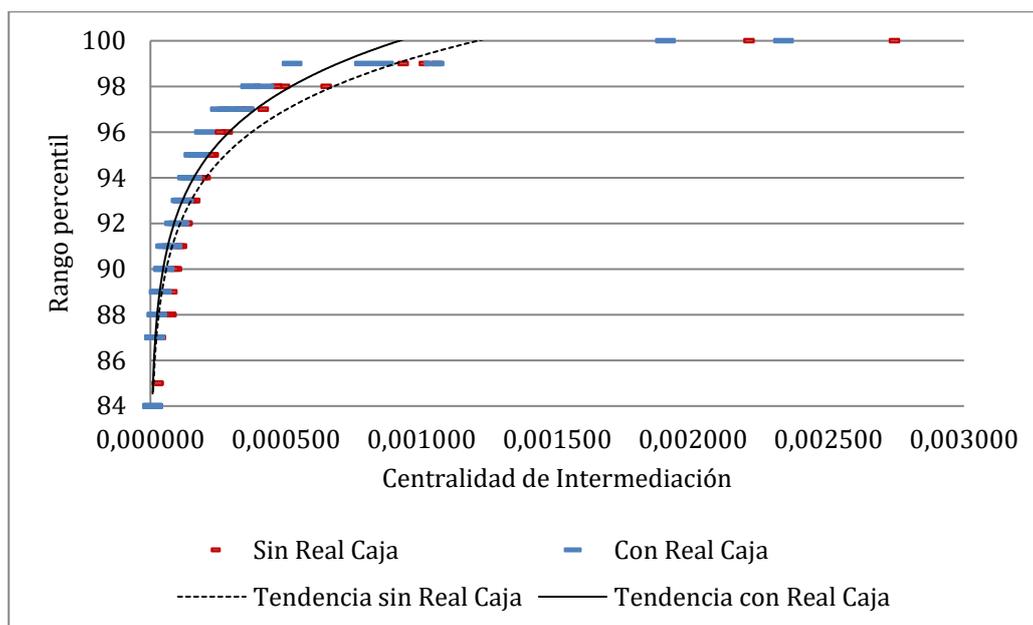


Gráfico 3. Centralidad de intermediación por rangos percentiles. Buenos Aires, 1635-1644

En efecto, de los 322 actores que participan de la red mercantil, con la incorporación de los flujos de valores de la tesorería se advierte que 266 (82,6%) no reportan valores de CI superiores a cero. El 17,4% que sí reporta valores de centralidad de su intermediación en la red una vez que se incorporan a ésta los flujos de fondos fiscales, ofrece la siguiente distribución: 26 (46,42%) mantuvo su valor de

CI; 18 (32%) mejoran su centralidad; y 8 (14,28%) pasan de no reportar valor de CI a reportarlos, evidenciando que los flujos de la Real Caja los posicionó como intermediarios en los circuitos de la economía mercantil. Entre tanto, un 7,16% de los actores vio disminuir su grado de centralidad de intermediación una vez que se incorporaron los flujos de la Real Caja.

Tabla 8.

Centralidad de intermediación de los actores que concentran el 50% del capital movilizado en la red mercantil. Buenos Aires, 1635-1644

<i>Monto total</i>	<i>Actor</i>	<i>% Participación</i>	<i>Rango percentil de CI sin Real Caja</i>	<i>Rango percentil de CI con Real Caja</i>
\$ 394.258,35	Pedro de Giles	7%	98	98
	Martín Martínez de Eulate	7%	0	0
	Juan de Tapia de Vargas	6%	99	99
	Pedro de Rojas y Acevedo	5%	99	99
	Juan Mejía Calderón	4%	0	0
	Pedro de Morales y Mercado	3%	0	0
	Álvaro Rodríguez de Acevedo	3%	0	0
	Nicolás Salvago	2%	0	0
	Blas de Montojos	2%	0	0
	Marcos de Sequera	2%	96	97
	Pedro Esteban Dávila	2%	0	87
	Alonso Guerrero	2%	90	91
	Bartolomé Maldonado	2%	0	0
	Bartolomé de Onofre	2%	0	0
	Alfonso Rodríguez	2%	100	100

Circunscribiéndonos al grupo de actores que concentró el 50% del valor movilizado en las transacciones escrituradas notarialmente, se advierte que el mercado estaba relativamente menos concentrado que en el decenio previo, pues la mitad del patrimonio movilizado estuvo en manos de más del doble de personas que entre 1619 y 1628. Como puede apreciarse, la incidencia de la Real Caja de Buenos Aires se relativiza, pues casi la mitad de los principales actores carecen de centralidad de intermediación, y quienes la poseen no la ven afectada una vez que se incorpora al análisis el suministro de valores por parte de la tesorería. Sólo dos actores, Alonso Guerrero y Marcos de Sequera, mejoran relativamente su posicionamiento como enlaces: ello habla de una mayor participación de Guerrero en los fondos de la Hacienda respecto de su experiencia durante el período anterior.

Marcos de Sequera, como capitán (y luego sargento) de la infantería del presidio, dependía de la Hacienda para su sustento; pero si mejora su posición en la intermediación sobre la red mercantil, es porque los recursos desembolsados por la Real Caja eran capitalizados en la economía mercantil.^{xxxii} Sequera venía participando activamente en

operaciones crediticias, principalmente como acreedor^{xxxiii}, y adquiría igualmente a crédito cabezas de ganado vacuno de parte de Diego López Camelo.^{xxxiv} Pronto, la Real Caja de Buenos Aires le encomendaría la tarea de conducir la cuantiosa suma de \$5.000 a Potosí, que estaban depositados en la tesorería porteña por orden de don Juan de Palacios, visitador de la Real Audiencia de la Plata, cobrados por el juicio de residencia del gobernador don Pedro Esteban de Ávila y que debían remitirse ahora en virtud de un auto proveído por dicho visitador.^{xxxv} Una inyección de recursos que Sequera articularía con la economía mercantil.

Pero es indicativo, nuevamente, que un actor pasa de no reportar valor de CI a reportarla una vez que los flujos de recursos fiscales se incorporan al análisis. Dicho actor es, precisamente, el gobernador don Pedro Esteban Dávila. Si la provisión de fondos de origen fiscal también a él le resultaba condicionante, este indicador permite comprender que dichos valores eran volcados por Dávila en la economía de las transacciones. Por caso, el 2 de junio de 1635, Dávila entregaba a crédito la suma de \$7651,7 al depositario general Bernardo de León^{xxxvi}; es que ese mismo día, Dávila había retirado de la Real Caja de Buenos Aires

idéntica suma “procedidos de licencias y aduanillas de negros, real alcabala, hacienda real de manifestaciones y otros ramos, para pagar los gastos de la gente de guerra y acudir a su sustento”.^{xxxvii} Si bien ello no implica necesariamente la capitalización mercantil del dinero, sí valida la representatividad del grado de *centralidad de intermediación* como indicador: Dávila se posiciona como un actor de centralidad al identificarse en la Real Caja la fuente de los recursos que redistribuye.

1656-1665

A lo largo del decenio que corre entre 1656 y 1665, una nueva expansión en los montos movilizados de la economía mercantil se corresponde con la expansión de los desembolsos efectuados por la Real Caja de Buenos Aires.

Tabla 9.
Redes mercantiles y fiscales. Buenos Aires, 1656-1675

Red analizada	Cantidad de actores involucrados	Transacciones escrituradas o partidas asentadas	Monto total movilizado
Red de transacciones escrituradas notarialmente	237	230	302884,05
Desembolsos de la Real Caja de Buenos Aires	235	207	620671

Y el impacto de los flujos de fondos fiscales sobre la performance económica pareciera ser similar a la incidencia ejercida durante los dos

períodos previos, a considerar por el desplazamiento en los grados de CI de aquellos actores que reportan valores de este indicador.

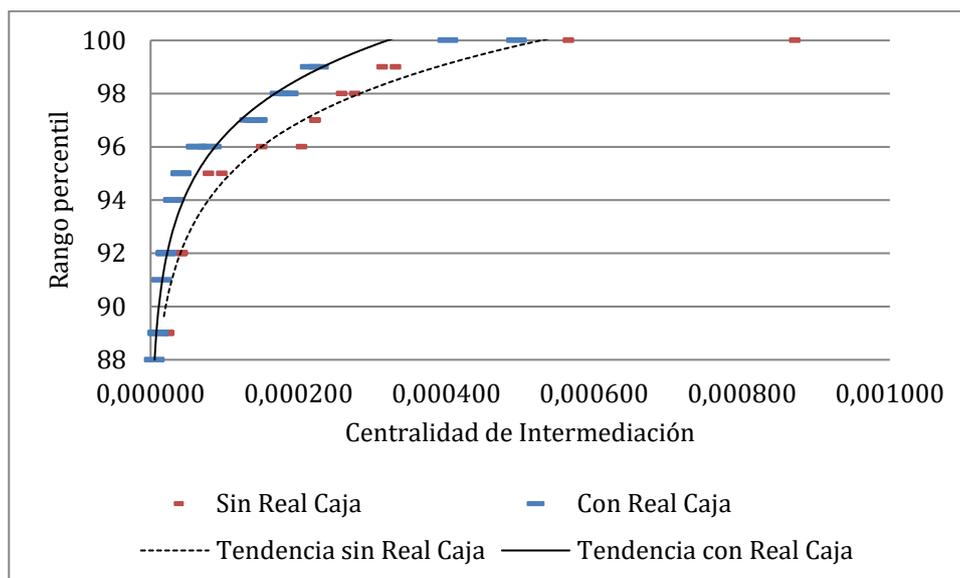


Gráfico 4. Centralidad de intermediación por rangos percentiles. Buenos Aires, 1656-1665

Como puede advertirse, la mayor participación en los fondos movilizados por el mercado está dada por los montos involucrados en censos pupilares.^{xxxviii} Dado que los *menores* no constituyen un actor en sí mismo, es razonable

que la multiplicidad de escrituras de censos consignativos que conllevaban no implicase *centralidad de intermediación* alguna (y que careciesen igualmente de valor de CI al incorporarse la Real Caja en el análisis).

Tabla 10.

Centralidad de intermediación de los actores que concentran el 50% del valor movilizado en la red mercantil. Buenos Aires, 1656-1665

<i>Monto total</i>	<i>Actor</i>	<i>% Participación</i>	<i>Rango percentil de CI sin Real Caja</i>	<i>Rango percentil de CI con Real Caja</i>
\$ 302.884,05	Menor	13%	0	0
	Pedro Guerrero	10%	0	0
	Sebastián de Casa de Bante	9%	0	0
	Tomás de Rojas y Acevedo	5%	0	99
	Ignacio de Maleo	5%	0	0
	Amador de Rojas y Acevedo	4%	89	89
	Juan del Pozo y Silva	4%	100	100

En esta oportunidad, un único actor de aquellos que han participado en la concentración del 50% de los fondos movilizados adquiere una *centralidad de intermediación* que no reportaba cuando la Real Caja no estaba en el análisis: se trata de Tomás de Rojas y Acevedo.

Tomás de Rojas y Acevedo era hijo del capitán y gobernador interino don Pedro de Rojas y Acevedo, y hermano de Amador (quien también figura en el segmento de actores con mayor participación en el mercado). Siguiendo los pasos de su padre, su inscripción en la oligarquía local era igualmente plena; siguiendo los pasos de su abuelo, Diego de Vega, su instrumentación comercial de dicha inscripción le permitió sobresalir en el escenario del contrabando atlántico, destacándose frente a los otros dos grandes acreedores del período, más particularmente enlazados al comercio local y a los navíos de registro.^{xxxix}

La ósmosis entre el comerciante y el funcionario se materializaba en sus vínculos con el gobernador Baygorri, institucionalizados con la mediación de la Real Hacienda. Rojas y Acevedo recibía fondos de la Real Caja como apoderado de sus beneficiarios^{xi} y hacía escriturar deudas a su favor, resultantes sin lugar a dudas de la provisión de esclavos y esclavas en consignación.^{xii} Entre 1657 y 1658 se embolsa con \$4.125 de la Real Caja de Buenos Aires, como apoderado del gobernador del Paraguay por lo devengado de su salario (monto y concepto que volvería a percibir en 1660).^{xiii} En esa misma tónica, el 26 de octubre de 1658,

Tomás de Rojas y Acevedo -que también fue capitán de la guarnición del presidio-, recibía de la Caja Real en Buenos Aires la elevada suma de \$13.000 en concepto de devolución

por lo que prestó a la Caja Real para el ajuste y paga de los oficiales y soldados de la compañía de este presidio, en virtud de un auto del gobernador Baygorri, por no haber llegado la plata del Situado que traía a su cargo el capitán don Pedro de Izarra Gaete de la Villa de Potosí.^{xliii}

Los más de \$17.000 que ingresaban en sus talegas encontrarían un correlato en las múltiples operaciones de crédito que haría escriturar a su favor, relativas a la comercialización de partidas de yerba paraguaya, vino sanjuanino y, desde luego, esclavos.^{xliv} Para este actor, la recepción de fondos del real erario era condicionante para desenvolverse (y no sólo para mejorar su posición) en la economía mercantil. El comportamiento de su *centralidad de intermediación* lo ratifica.

III.b.3. 1676-1685

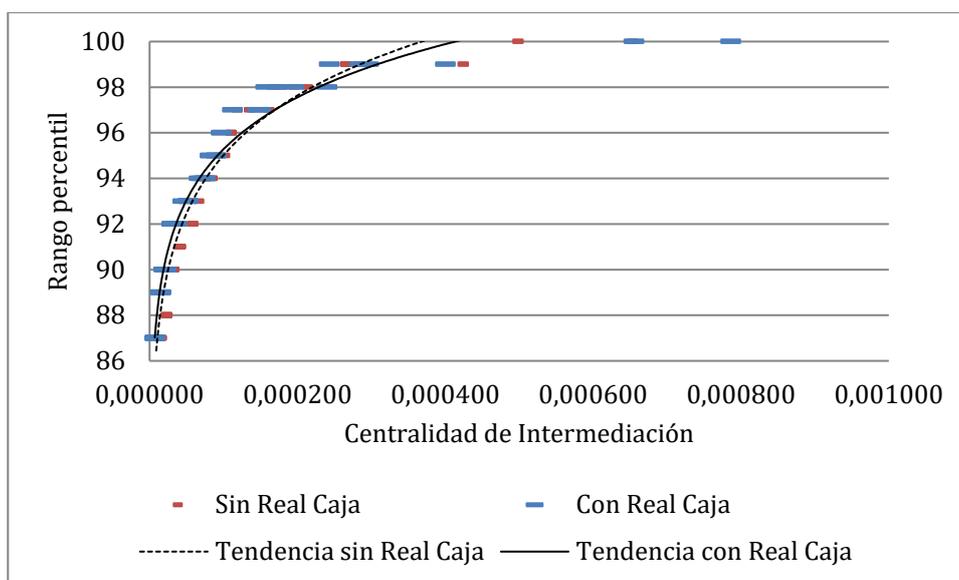
El último de los decenios analizados ofrece una nueva expansión de los montos movilizados por transacciones en la economía mercantil, y una nueva y acusada contracción de los desembolsos efectuados por la Real Caja de Buenos Aires.

Tabla 11.*Redes mercantiles y fiscales. Buenos Aires, 1676-1685*

Red analizada	Cantidad de actores involucrados	Transacciones escrituradas o partidas asentadas	Monto total movilizado
Red de transacciones escrituradas notarialmente	342	307	551088,82
Desembolsos de la Real Caja de Buenos Aires	268	149	237222,6

En efecto, la Real Caja deja de tener la incidencia que venía reportando hasta aquí. Esto se advierte en el hecho de que por primera vez, la incidencia sobre la *centralidad de*

intermediación de los actores no implica un desplazamiento *hacia arriba* de sus respectivas curvas.

**Gráfico 5.** Centralidad de intermediación por rangos percentiles. Buenos Aires, 1676-1685

Es que con la fundación de Colônia do Sacramento, se reestructuran los intercambios del gran comercio (Moutoukias, 1988: 173). La participación de pequeños comerciantes era más accesible en este tipo de tráfico comercial: las arribadas *maliciosas*, *atravesadas* y *condicionadas* por las tramas oligárquicas locales, comienzan a disminuir en Buenos Aires por volverse más prescindentes que antes en cuanto mecanismo para la introducción de efectos, haciéndose regular el ingreso de mercancías a pequeña escala desde Colônia a Buenos Aires (Jumar, 2004b: 166; Moutoukias, 1988: 160). Contar con aquel depósito

permanente posibilitaba a los pequeños tratantes sortear la tradicional dependencia de los grandes notables porteños, generando la reacción de buena parte de éstos ante la presencia portuguesa frente a San Gabriel. El correlato es, claro, la elevada concentración del gran comercio *en* Buenos Aires, con su correspondiente circunscripción a un reducido grupo. Y ello volvía prácticamente inocua la incidencia de la Real Caja de Buenos Aires como proveedora de recursos que posicionasen a los principales actores económicos de la ciudad como redistribuidores de capital.

Tabla 12.

Centralidad de intermediación de los actores que concentran el 50% del valor movilizado en la red mercantil. Buenos Aires, 1676-1685

<i>Monto total</i>	<i>Actor</i>	<i>% Participación</i>	<i>Rango percentil de CI sin Real Caja</i>	<i>Rango percentil de CI con Real Caja</i>
\$ 551.088,82	Miguel Gambarte	18%	0	0
	Miguel de Vergara	18%	100	100
	Francisco de Retana	16%	0	0

Francisco de Retana y Miguel de Vergara eran dos exponentes del sistema legal de la Carrera de Indias que tocaba Buenos Aires, mediante el cual tomaba forma el fraude constitutivo del nexo entre el Río de la Plata y el comercio atlántico.

El gaditano Miguel de Vergara era titular de las licencias concedidas a los navíos de registro "San Hermenegildo" y el patache "San Miguel", conduciendo a Buenos Aires soldados para los presidios de dicha ciudad y de Chile. Pronto se constituiría como uno de los principales acreedores de la comarca, mediante operaciones de crédito escrituradas que evidenciaban su entrega en consignación de *efectos de Castilla* para su comercialización en la ruta de Potosí.^{xlv} La incorporación de los flujos de origen fiscal en la red mercantil, como puede observarse, no modificaba su posición de centralidad como enlace en el mercado.

Francisco de Retana había obtenido las licencias para navegar sus navíos sueltos de registro a Buenos Aires y llegaba en 1685 con tres navíos ("Santísima Trinidad y Nuestra Señora de la Concepción", "Jesús Nazareno", y "San Miguel") que volverían a arribar a comienzos de 1693 en la costa bonaerense. De acuerdo a las estimaciones ofrecidas por Jumar en base a Morineau, los navíos del registro de Retana retornaban de Buenos Aires a Europa con \$1500000 en 1687, \$500000 en 1693 y 8000000 en 1694 (Jumar, 2000: 129; Morineau, 1985: 235), mientras que los indultos acordados ascendían a \$25000 en 1685 y en \$85000 en 1693 (Moutoukias, 1988: 97). Ello encuentra explicación al comprender que hacia 1680 Francisco Retana tenía activos a su favor por \$185000 en Potosí, Tucumán, Chile y

Santa Fe: los enlaces interregionales proveían a Retana de la concentración de metálico en el puerto (Moutoukias, 1988: 184). Y le permitían obviar la tradicional dependencia de los fondos de la Real Caja local.

Miguel de Gambarte, entre tanto, era uno de los principales comerciantes de Buenos Aires en este último cuarto de siglo. En efecto, el 22 de agosto de 1680 Juan Báez de Alpoim se obligaba a reintegrar, mediante dos escrituras en las que se obligaba mancomunadamente con Miguel de Iriarte y Miguel de Lavaque, la cuantiosísima suma de \$100000 (\$50000 en cada escritura) a Miguel de Gambarte.^{xlvi} Iriarte había venido con Miguel de Vergara en 1669 y se había quedado en Buenos Aires regularmente, liquidando la carga de Vergara junto a Gambarte inicialmente y continuando sus actividades en el puerto desde entonces (Molina, 2000: 364). A esta altura del siglo, y con la reconversión del tráfico generada por la presencia de Colônia, el circuito del *gran comercio* estaba -como puede advertirse- controlado por quienes controlaban los circuitos legales de la *Carrera de Indias* por Buenos Aires. Ello volvía prescindible, a los principales actores del gran comercio de este período, la recurrencia a los fondos de la Real Caja. Nuevamente, el comportamiento de sus respectivos grados de CI lo confirma.

CONCLUSIONES

Al recuperar los datos integralmente, un primer rasgo que sobresale a lo largo de todos los períodos analizados es la restricción de quienes reportan valores de CI a un estrecho conjunto de actores participantes, que rondan el 16,4% en promedio.

Tabla 13.

Distribución porcentual de actores frente a la Centralidad de Intermediación luego de incorporados los desembolsos de la Real Caja en el análisis

Condición frente a la CI	1619-1628	1635-1644	1656-1665	1676-1685
A. No reporta valor	81,7%	82,6%	84,38%	85,67%
B. Sí reporta valor	18,3%	17,4%	15,61%	14,33%
<i>Mantiene valor</i>	32,5%	46,42%	45,9%	42,85%
Como % de B <i>Mejora valor</i>	44,18%	32,14%	16,2%	42,85%
<i>Adquiere valor</i>	23,32%	14,28%	29,73%	6,12%
<i>Disminuye valor</i>	-	7,16%	8,17%	8,16%

Considerando que la CI, una vez incorporados en el análisis los flujos de recursos fiscales, es indicativa de la incidencia que dichos flujos tienen sobre el posicionamiento de los actores en la economía (y, oportunamente, de la medida en que condicionaban su participación en el segmento del mercado observado), se advierte que más del 83% de los actores que participaron de la economía mercantil visualizada no reportaron una incidencia de los flujos fiscales sobre su performance económica. Y ello se acentuaría con el correr del siglo, por cuanto el porcentaje de sujetos que no reportan valores de CI se expande progresivamente (de 81,7% en 1619-1628 a 85,67% en 1676-1685).

Esto indica que el *gasto público* incidía de un modo *verticalmente desigual* sobre el desempeño económico de los actores participantes en una economía hispanoamericana de Antiguo Régimen. Pero por el mismo motivo también indica que, para un estrecho grupo de actores, aquellos recursos de origen fiscal desembolsados por conceptos heterogéneos ofrecían mejoras en sus respectivos posicionamientos mercantiles o, aún, llegaban a condicionar su participación privilegiada en el mercado.

Las observaciones sobre los grupos que en cada período concentraban el 50% del capital mercantil negociado notarialmente, permiten resaltar estos modos en que la Real Caja incidía con sus desembolsos sobre la performance económica de los actores. Para buena parte de ellos, la presencia de esos flujos de recursos fiscales no representaba un factor que alterase su centralidad en la intermediación; en otros términos, la ausencia de esos flujos no les mermaba su rol como enlaces primordiales en la red mercantil. Alonso Guerrero, por caso, era el actor con mayor participación en el capital movilizado durante su período (1619-1628) a la vez que detentaba el mayor grado de CI, con independencia de los flujos de la Hacienda. Algo similar sucedía, para el mismo decenio, con Juan Andrea de León o con Juan de Silva. En cambio, la presencia de flujos de valor

suministrados por la Real Hacienda fue condicionante para que actores como Diego de Vega o Juan de Tapia de Vargas tuviesen importancia como enlaces, intermediarios y redistribuidores de capital en las transacciones de la economía mercantil notariada. Y es probable que ello fuese expresión, a su vez, del *brazo fiscal* que nutría los capitales que les permitían formar parte de ese reducido grupo de actores con mayor participación en el mercado.

El *gasto público* podía llegar a revelarse como condicionante para la participación de los más importantes comerciantes, pero no *derramaba* sobre el grueso de la población participante de este segmento de la economía mercantil. El desembolso de fondos por parte de la Real Hacienda, por lo tanto, contribuía a reproducir la desigualdad característica de estas economías de Antiguo Régimen, ofreciendo un mejor posicionamiento a los sujetos más poderosos de la comarca para la reproducción ampliada de su capital en la órbita mercantil. Esto indica que la participación de los actores locales en los intereses y en el patrimonio de la tesorería real se circunscribía, inexorablemente, a quienes tenían capacidad de negociación; algo de lo que carecía la mayoría de los habitantes de la comarca. La incidencia del desembolso de recursos fiscales en la economía mercantil era, por lo tanto, desigual. Y fomentaba el posicionamiento de quienes, por razones extraeconómicas en la mayoría de los casos, formaban parte de los grupos con mayor participación mercantil.

REFERENCIAS

Bastian M., Heymann S. & Jacomy M. (2009). "Gephi: an open source software for exploring and manipulating networks", *International AAAI Conference on Weblogs and Social Media*.

Burt, R. (2002). "The Social Capital of Structural Holes", en Guillén, Mauro, Collins,

Randall, England, Paula y Meyer, Marshall (eds.), *The New Economic Sociology. Developments in an Emerging Field*, New York, Russell Sage Foundation.

Canabrava, A. (1944). *O comércio português no Rio da Prata, 1580-1640*, San Pablo, Universidad de San Pablo.

Ceballos, R. (2008a). "Uma Buenos Aires lusitana: a presença portuguesa no Rio da Prata (século XVII)", en *Mneme - Revista de Humanidades*, 9, nº 24.

Ceballos, R. (2008b). *Arribadas Portuguesas. A participação luso-brasileira na consituição social de Buenos Aires (c. 1580-c. 1650)*, Tese de Doutorado, Universidade Federal Fluminense.

Clavero, B. (1982/1983). "Hispanus fiscus, persona ficta. Concepción del sujeto político en el ius commune moderno", *Quaderni Fiorentini per la storia del pensiero giuridico moderno*, 11/12, pp. 95-167.

García López, M. B. (2009). "Los fondos documentales de la Audiencia de Buenos Aires en el Archivo General de Indias", en *Nuevo Mundo Mundos Nuevos [En línea]*, Guía del investigador americanista.

Garzón Maceda, C. (1968). *Economía del Tucumán. Economía natural y economía monetaria. Siglos XVI-XVII-XVIII*, Córdoba, Universidad Nacional de Córdoba.

Gelman, J. (1984). *Cabildo y elite local. El caso de Buenos Aires en el siglo XVII*, Buenos Aires, Mimeo.

Gelman, J. (1987). "Economía natural-Economía monetaria. Los grupos dirigentes de Buenos Aires a principios del siglo XVII", en *Anuario de Estudios Americanos*, vol. 44, pp. 89-107.

González Enciso, A. (2008). "El estado fiscal-militar, una reflexión alternativa", en *Memoria y Civilización*, 11, pp. 271-295.

González Lebrero, R. (2002). *La pequeña aldea. Sociedad y economía en Buenos Aires (1580-1640)*, Buenos Aires, Biblos.

Irigoin, A & Grafe, R. (2008). "Bargaining for Absolutism. A Spanish Path to Empire and Nation Building", en *The Hispanic American Historical Review*, vol. 88, nº 2: 173-209.

Irigoin, A. (2016). "Representation without taxation, taxation without consent: the legacy of spanish colonialism in America", en *Revista de Historia Económica-Journal of Iberian and Latin American Economic History*, v. 34, n. 2: 169-208.

Jumar, F. & Sandrín, M. E. (2015). "El gasto público como dinamizador de la economía local. Río de la Plata, en la primera mitad del siglo XVIII", en Sánchez Santiró, E., *El gasto público en los imperios ibéricos, siglo XVIII*, Instituto Mora - CONACyT, México: 205-272.

Jumar, F. (2000). *Le commerce atlantique au Río de la Plata, 1680-1778, Tesis de doctorado*, École des Hautes Études en Sciences Sociales.

Jumar, F. (2004a). "El comercio atlántico de Río de La Plata, 1680-1778. El circuito legal español. Las fuentes utilizadas y su tratamiento", en *Am. Lat. Hist. Econ.*, vol 11 , nº1, pp. 11-36.

Jumar, F. (2004b). "Colonia del Sacramento y el complejo portuario rioplatense, 1716-1778", en Silva, H. (Dir.), *Los caminos del Mercosur: Historia económica regional. Etapa colonial*, México, Instituto Panamericano de Geografía e Historia, pp. 163-199.

Marichal, C. y Souto, M. (2012). "La Nueva España y el financiamiento español en América: los situados para el Caribe en el siglo XVIII", en Grafenstein, J. y Marichal, C. (Coords.) *El secreto del imperio español: los situados coloniales en el siglo XVIII*, El Colegio de México/Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, México, pp. 61-94.

Martínez López-Cano, M. P. (2001). *La génesis del crédito colonial. Ciudad de México, siglo XVI*, México, UNAM.

Meisel, A. (2012). "El situado de Cartagena de Indias a fines del Siglo de las Luces", en Grafenstein, J. y Marichal, C. (Coords.) *El secreto del imperio español: los situados coloniales en el siglo XVIII*, El Colegio de México/Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, México, pp. 193-212.

Mijares Ramírez, I. (1997). *Escribanos y escrituras públicas en el siglo XVI. El caso de la Ciudad de México*, Instituto de Investigaciones Históricas-UNAM, México.

Molina, R. (1948). *Hernandarias. El hijo de la tierra*. Buenos Aires, Lancestremere.

Molina, R. (1961). "El primer banquero de Buenos Aires. Jerarquía alcanzada por su descendencia", en *Revista de Historia Americana y Argentina*, nº 2.

Molina, R. (1966). *Las primeras experiencias comerciales del Plata*, Buenos Aires, Talleres Gráficos Dorrego.

Molina, R. (2000). *Diccionario biográfico de Buenos Aires (1580-1720)*, Buenos Aires, Academia Nacional de la Historia.

Morineau, M. (1985). *Incroyables gazettes et fabuleux métaux. Les retours des trésors américains d'après les gazettes hollandaises (XVIe-XVIIIe siècles)*, Cambridge, New York, Oakleigh, Cambridge University Press - Editions de la Maison des Sciences de l'Homme.

Moutoukias, Z. (1988). *Contrabando y control colonial en el siglo XVII. Buenos Aires, el Atlántico y el espacio peruano*, CEAL, Buenos Aires.

Pacheco Díaz, A. (2012). "Las transferencias fiscales novohispanas a Puerto Rico: siglos XVI-XIX", en Grafenstein, J. y Marichal, C. (Coords.) *El secreto del imperio español: los situados coloniales en el siglo XVIII*, El Colegio de México/Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, México, pp. 115-142.

Perusset, M. (2006). *Contrabando y sociedad en el Río de la Plata colonial*, Buenos Aires, Dunken.

Pincus, S. & Robinson, J. (2016). "Faire la guerre et faire l'État: Nouvelles perspectives sur l'essor de l'État développementaliste", en *Annales. Histoire, Sciences Sociales*, 71st year, (1), pp. 5-36.

Saguier, E. (1985). "Political Impact of Immigration and Commercial Capital on Intra-Colonial Struggles: Buenos Aires in the Early Seventeenth Century", en *Jahrbuch für Geschichte von Staat Wirtschafts und Gesellschaft Lateinamerica*, vol. 22, pp. 143-166.

Sanchez Santiró, E. (2013). *Corte de Caja. La Real Hacienda de Nueva España y el primer reformismo fiscal de los Borbones (1720-1755). Alcances y contradicciones*, Instituto Mora, México.

Sánchez Santiró, E. (2015). "Introducción", en Sánchez Santiró, E. (Coord.), *El Gasto Público. Los Imperios ibéricos, siglo XVIII*, Instituto Mora, México.

Scheuss de Studer, E. (1958). *La trata de negros en el Río de la Plata durante el siglo XVIII*, Buenos Aires, Universidad de Buenos Aires.

Scott, J. (2000). *Social Network Analysis. A Handbook*. London-Thousand Oaks-New Delhi: SAGE Publications.

Solbes Ferri, S., Dubet, A., Bertrand, M. & Torres Sánchez, R. (2015). "Actores políticos

y actores privados en el gobierno de la Hacienda", en *Tiempos Modernos*, n° 30, v. 1.

Torres Sánchez, R. (2015). "El gasto público en la España del siglo XVIII", en Sánchez Santiró, E. (Coord.), *El Gasto Público en los imperios ibéricos, siglo XVIII*, Instituto Mora, México.

Trujillo, O. (2009). "Facciones, parentesco y poder: La élite de Buenos Aires y la rebelión de Portugal de 1640", en Yun Casalilla, B. (Dir.), *Las redes del imperio: élites sociales en la articulación de la monarquía hispánica, 1492-1714*, Madrid, Universidad Pablo de Olavide - Marcial Pons.

Valladares Ramírez, R. (1993). "El Brasil y las Indias españolas durante la sublevación de Portugal (1640-1688)", en *Cuadernos de Historia Moderna*, n° 14, pp. 151-172.

Vila Vilar, E. (1977). *Hispanoamérica y el comercio de esclavos. Los asientos portugueses*, Sevilla, EEHA-CSIC.

Wasserman, M. (2014a). *Las prácticas crediticias en Buenos Aires durante el siglo XVII. Instrumentos, contextos relacionales e instituciones en una sociedad emergente*, Tesis de Doctorado, 2 vols., Buenos Aires, Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires.

Wasserman, M. (2014b). "Diseño institucional, prácticas y crédito notarial en Buenos Aires durante la primera mitad del siglo XVII", en *Investigaciones de Historia Económica - Economic History Research*, Asociación Española de Historia Económica, Vol. 10, n° 1, pp. 1-12.

Wasserman, M. (2015). "La mediación notarial en la interacción económica: confianza, información y conexiones en la temprana Buenos Aires", en *Prohistoria*, Año XVIII, núm. 24, pp. 69-100.

Wasserman, M. (2016). "Los nombres propios del gasto fiscal. Procedencia, finalidades y receptores de los recursos erogados por la Real Caja de Buenos Aires en el siglo XVII", en *Revista Escuela de Historia*, Facultad de Humanidades, Universidad Nacional de Salta.

Wobeser, G. (1994). *El crédito eclesiástico en la Nueva España*, México, FCE.

Remitido: 20-09-2017

Corregido: 31-10-2017

Aceptado: 01-11-2017



i Casos semejantes pueden encontrarse en Cartagena de Indias, Puerto Rico o La Habana (Meisel, 2012; Pacheco Díaz, 2012; Marichal y Souto Mantecón, 2012).

ii Con base en Colônia, los pequeños tratantes comenzaron a poder participar comercialmente en Río de la Plata, sorteando la tradicional mediación impuesta por las condicionantes connivencias con la oligarquía porteña.

iii Las fuentes documentales empleadas proceden del Archivo General de la Nación Argentina (en adelante, AGN), Sala IX (en adelante, IX), Fondo Escribanías Antiguas (en adelante, EA), Tomos IX, 48-2-2; X, 48-2-3; XI, 48-2-4; XII, 48-2-5; XIII, 48-2-6; XIV, 48-2-7; XV, 48-2-8; XXI, 48-3-6; XXII, 48-3-7; XXIII, 48-3-8; XXIV, 48-4-1; XXV, 48-4-2; XXVI, 48-4-3; XXVII, 48-4-4; XXXI, 48-5-2; XXXIII, 48-5-4; XXXIV, 48-5-5; XXXV, 48-5-6; XXXVI, 48-5-7; XXXVII, 48-6-1; XLII, 48-6-6; XLIII, 48-6-7; XLIV, 48-6-8; XLV, 48-7-1; XLVI, 48-7-2; XLVII, 48-7-3; AGN, Sala XIII (en adelante, XIII), Contaduría Colonial, 43-1-1; 43-1-10; 43-1-11; 43-1-13; 43-1-4; 43-2-1.

iv La *obligación de pago* constituía un contrato por el cual el deudor se obligaba a reintegrar a su acreedor un determinado monto dinerario en un plazo establecido. Conformaba por ello un negocio bilateral planteado en términos de obligación, cuyo objeto era una prestación patrimonial (la entrega de un bien por parte del acreedor, el reintegro de su valor monetario por parte del deudor). Por lo tanto, permitía a las partes formalizar legalmente toda transacción cuya retribución no fuese realizada al contado (Mijares Ramírez, 1997: 165). En Buenos Aires, las *obligaciones de pago* y las *cartas de deuda* no arrojan diferencias tipológicas ni morfológicas en el protocolo notarial de Buenos Aires, presentándose por ello como dos modos distintos de designar al mismo tipo documental según el arbitrio o la práctica de los sucesivos escribanos que oficiaron notarialmente en el registro (Wasserman, 2014a, v. II: 6). Hemos relevado un total de 942 operaciones que canalizaron \$1.245.038,3, distribuidas de la siguiente manera: 210 para el período 1619-1628 (que movilizaron un total de \$164.447,7); 326 para 1635-1644 (\$356.310); 168 para 1656-1665 (\$231.927,9); y 238 para 1676-1685 (\$492.352,7).

v A través de los contratos de venta notariales sólo ciertas transacciones tomaban forma en Buenos Aires durante el siglo XVII, a saber: ventas de inmuebles rurales y urbanos, algunas transacciones de esclavos, la comercialización de unas pocas partidas de mercancías importadas legalmente por el puerto, ciertos productos regionales (vino, yerba mate, tabaco, miel) y ganado (Wasserman, 2014a, v. II: 141). Hemos recabado un total de 101 operaciones de venta con crédito sobre el total o parte del valor vendido, que involucraron un total de \$95.052,55, distribuidas del siguiente modo: 21 para 1619-1628 (\$41919,3); 33 para 1635-1644 (\$22789,35); 16 para 1656-1665 (\$7139,15) y 31 para 1676-1685 (\$23204,75).

vi En las escrituras de fletamento, el fletador y oportunamente sus fiadores se obligan a conducir cargamentos hacia puntos definidos del espacio económico involucrado, estipulándose lugares y fechas precisas de entrega y modos de pago (Wasserman, 2014a, v. II: 108). Los fletamentos que hemos encontrado son 46 operaciones y se distribuyen del siguiente modo: 8 para 1619-1628 (\$4.445); 24 para 1635-1644; 2 para 1656-1665 (\$1.419) y 12 para 1676-1685 (\$18.188,47).

vii El censo consignativo puede interpretarse como una práctica crediticia orientada a la obtención de capital mediante una operación que jurídicamente no constituía un préstamo sino una venta, en la cual el acreedor -o *consualista*- compraba el derecho a la percepción de una renta anual -*réditos*- a cambio de la entrega de un capital -o *principal*- al vendedor (que en este caso es el deudor, o *consuario*). Constituyéndose jurídicamente como un contrato de venta, el censuario o deudor corría por lo tanto con la obligación del pago de alcabala (Wobeser, 1994: 58-59; Martínez López-Cano, 2001: 63; Wasserman, 2014a, v. II: 168). Los censos consignativos que hemos relevado son 93 e implicaron la acreditación de \$97.930,9, distribuidos del siguiente modo: 3 para 1619-1628 (\$3.031); 20 para 1635-1644 (\$15.159); 44 para 1656-1665 (\$62.398) y 26 para 1676-1685 (\$17.342,9).

viii Wasserman, 2014b.

ix Un análisis sobre las declaraciones testamentarias permite advertir que el 10% de las deudas eran escrituradas notarialmente (frente a instrumentos privados y compromisos orales, principalmente). Ello responde al hecho de que las escrituras notariales eran los instrumentos preferentes para movilizar transacciones de valores elevados: mientras que sólo el 9% de las cédulas y el 8% de los libros de cuentas movilizaban más de \$500, en el 38% de las escrituras los montos acreditados superaron esa suma; y mientras que sólo el 3% de las cédulas y el 6% de los libros de cuentas movilizaban sumas superiores a \$1000 por operación, el 25% de las escrituras notariales canalizaban transacciones que sobrepasaban largamente los \$1000 acreditados (Wasserman, 2014a). De esta manera, el segmento de operaciones escrituradas notarialmente es representativo de las transacciones de elevado valor unitario, en contextos relacionales que no garantizan el cumplimiento de los compromisos sin apelación a la fuerza de la legalidad regia.

x Buenos Aires contaba con una estructura poblacional sumamente móvil, en la cual las identidades personales de los tratantes no siempre eran mutuamente conocidas ni reconocidas. Hacia la década de 1610 unos 2.200 habitantes estables en Buenos Aires presenciaron el paso de una población flotante de 7.800 personas (considerando viajeros, tripulantes, pasajeros, esclavos en tránsito, comerciantes del interior, mercaderes de ultramar, troperos de carretas, y soldados de paso). Hacia 1622 unas 2.400 personas afincadas en el poblado rioplatense aún testimoniaban el arribo de 8.850 sujetos a lo largo del quinquenio 1621-1625. La población estable de 1633, estimada en unas 3.300 personas, atendía a una masa de 4.300 individuos de paso por Buenos Aires durante el quinquenio que corre entre 1631 y 1635. La brecha abierta durante la primera mitad de la década de 1640 expresa la irrupción sufrida por el comercio marítimo a partir de los conflictos iniciados en diciembre de 1640 entre España y Portugal. A ello se adosarían dos elementos que forman una bisagra en la evolución de la población estable: los intentos de expulsión de los portugueses y la epidemia de 1651. La población itinerante se reactivaría desde mediados de la década de 1650, cuando los navíos holandeses encabezaban el renacimiento del puerto, cuyo apogeo se revela visible en torno a comienzos de la década de '1660 y cuando la curva de la población estable expresa su recuperación tras la drástica epidemia de 1651. Véase Wasserman, 2014a: 133 y ss.

xi La *centralidad de intermediación* permite identificar la importancia de un actor para poner en contacto a otros; en este sentido, dicha capacidad dependerá de que el actor se ubique en el camino geodésico -o más corto- entre ellos. De esta manera, el grado de *centralidad de intermediación* de un actor dependerá de su participación en cantidades definidas sobre los caminos geodésicos que unen al resto de los actores de la red, incrementando la *dependencia* que los nodos conectados tienen respecto del intermediador -quien viene a ocupar un *hueco estructural*- (Freeman, 1979; Burt, 2002).

^{xii} Todas las sumas están expresadas en *pesos de plata de ocho reales*. Las 242 transacciones escrituradas entre 1619 y 1628 consistieron en 210 *obligaciones* por \$164.447,7 (aristas azules); 21 *ventas* por \$41.919,3 (aristas rojas); 8 *fletamentos* por \$4.445 (aristas verdes); y 3 *censos* por \$3.031 (aristas marrones).

^{xiii} El tamaño de los nodos ilustra aquí su *grado* (definido por las aristas o enlaces que tocan al nodo), ponderado por el peso de cada arista. El peso está definido, a su vez, por los montos acreditados a favor del actor representado, por el valor de sus adquisiciones como comprador y por el importe de las partidas mercantiles entregadas a conductores para su fletamento al interior –peso que define asimismo el grosor de las aristas-. A mayor grado de CI, más oscuro es el nodo.

^{xiv} La activación de Buenos Aires como articuladora del Atlántico y el espacio económico peruano tuvo entre sus organizadores, hacia inicios del siglo XVII, a un colectivo de actores compuesto de comerciantes –mayormente portugueses– llegados a Buenos Aires a partir de las permisiones de 1602. Rápidamente fueron denotados como *confederados* por Hernando Arias de Saavedra, cabeza del sector hasta entonces localmente dominante, que basaba su reproducción social en precarias actividades agropecuarias y en la explotación de exiguas encomiendas. Este colectivo autoproclamaba su constitución como vecinos *beneméritos* de la ciudad, reivindicándose hijos y nietos de conquistadores, oriundos habitualmente de Paraguay o Santa Fe. Pronto pasarían a constituirse como dos facciones de una oligarquía local en configuración. Gelman, 1984; Trujillo, 2009: 345; Perusset, 2006.

^{xv} Para mensurar la centralidad de la inscripción de Diego de Vega no sólo en esta *confederación* sino en las tramas comerciales atlánticas a la que dicha confederación local daba acceso, baste mencionar que Bárbara de Vasconcellos, su hija legítima, fue casada con Gonzalo Váez Coutinho, miembro de una de las grandes casas esclavistas que protagonizaron la política asentista desarrollada por la corona española a comienzos del siglo XVII. AGN, IX, EA, Tomo 24, 48-4-1, ff. 320r-321r, 03/09/1638. Véase asimismo Scheuss de Studer, 1958: 68; Vila Vilar, 1977: 40-42, 78, 122-123. Entre tanto, sostenía sólidos lazos y enormes giros comerciales con Diego López de Lisboa, también lusitano y converso, padre de Antonio de León Pinelo, futuro jurista y compilador de las *Leyes de Indias*. Molina, 1961: 117 y ss.; Ceballos, 2008a.

^{xvi} En 1614 Mateo Leal de Ayala, como teniente de gobernador, desembarcaba junto a Rivera Mondragón más de 40 esclavos en el Riachuelo llevándolos a Perú sin la paga de los derechos reales. Véase Molina, 1948: 474-482; Ceballos, 2008b: 145.

^{xvii} AGN, IX, EA, Tomo 11, ff. 363r-364v, 01/06/1622.

^{xviii} AECBA (1908), Tomo IV, Libro III: 17, 22/1/1618; Molina, 2000: 728; Gelman, 1987: 94.

^{xix} Casó en primer matrimonio con Leonor de Cervantes, viuda de Juan de Bracamonte y, tras la muerte de aquella, contrajo matrimonio en 1633 con Isabel de Frías Martel, hija del ya por entonces difunto Manuel de Frías, ex-gobernador y procurador general de la gobernación. De su primer matrimonio nacerían sus cuatro hijas legítimas, a través de las cuales emprendería importantes estrategias matrimoniales, como el vínculo que entabla en calidad de suegro con Agustín de Lavayén (futuro contador en la Caja Real de Buenos Aires) y con Felipe de Herrera y Guzmán (importante accionero al ganado vacuno en Areco). Archivo Parroquial de La Merced, Leg II, Exp 5, 126r; AGN, IX, EA, Tomo 25, ff. 486r-486v.

^{xx} Archivo del Extinguido Cabildo de Buenos Aires (en adelante, AECBA), 1908, Tomo IV, Libro III: 175, 8/4/1619; 300 y ss., 23/9/1619.

^{xxi} AECBA, 1909, Tomo VII, Libro V: 208, 28/7/1631.

^{xxii} La primera venta de este cargo para Buenos Aires tuvo lugar en 1631 y por comprador a Juan de Tapia de Vargas. “En 1639, sin embargo, como Tapia estaba incapacitado de montar a caballo durante los desfiles, debido a una enfermedad que sufrió en ambas piernas, se lo obligó a renunciar a su puesto. Después de la renuncia de Tapia, el gobierno de la ciudad de Buenos Aires retuvo el alferazgo a la disposición del Cabildo”. (Saguier, 1985).

^{xxiii} AGN, XIII, Libro Mayor de Real Hacienda, XLIII-1-10-198, f. 379r.

^{xxiv} AGN, IX, EA, Tomo 11, ff. 166r-177v, 25/01/1622. Juan Andrea de León declaraba asimismo encontrarse “de camino para el Reyno de Chile a la cobranza del procedido de los esclavos que tengo dicho arriba, y en mi compañía llevo ocho piasas de esclavos, las seis hembras y los dos varones, todos con sus despachos de los oficiales reales deste puerto”.

^{xxv} AGN, IX, EA, Tomo 12, ff. 298r-299r.

^{xxvi} AGN, IX, EA, Tomo 13, ff. 227r-229v, 25/11/1624.

^{xxvii} Nivel general de integración entre sus nodos, calculado como la proporción de nexos existentes sobre la totalidad de nexos posibles (Scott, 2000: 70). En este caso, sobre una red direccionada.

^{xxviii} El algoritmo empleado para el cálculo de la centralidad de intermediación es el ofrecido por Brandes, 2001, ejecutado en *Gephi 0.9.2*. Véase Bastian, Heymann & Jacomy (2009).

^{xxix} En este sistema contable de partida simple, mientras que en las partidas de *cargo* se registra lo que el oficial recibe, en la *data* se asienta aquello que éste paga. El lenguaje contable permite comprender que los libros de *cargo* y *data* operaban, a un mismo tiempo, como instrumento de control para identificar e individualizar las responsabilidades de los oficiales reales: eran los oficiales reales quienes *se hacían cargo* de los valores recibidos o acreditados por la Caja, “descargándose” oportunamente de esa responsabilidad al entregar esos recursos a otra autoridad o a un particular y asentándolo en la *data* del libro (Sánchez Santiró, 2013: 21).

^{xxx} Hemos ofrecido los datos de dicho análisis en Wasserman, 2016.

^{xxxi} A los fines del presente trabajo, resulta menos relevante el concepto del desembolso que la erogación de recursos por éste representada, y el consecuente flujo de valores desplegado entre la Caja y los actores receptores.

^{xxxii} En efecto, Sequera recibía por sus méritos en el Real Servicio considerables tierras de parte del gobernador Dávila (entre ellas, grandes extensiones en Arrecifes) y ello le permitía participar (Molina, 2000: 707).

^{xxxiii} AGN, IX, 48-3-8, ff. 541v-543r; 48-2-2, ff. 151v-152r; 48-5-2, ff. 35r-36v.

^{xxxiv} AGN, IX, 48-4-1, ff. 197r-198v.

^{xxxv} AGN, XIII, 43-1-10, ff. 321v y 394r.

^{xxxvi} AGN, IX, 48-3-6, ff. 135, 135v.

^{xxxvii} AGN, XIII, Contaduría Colonial, 43-1-4, f. 216v.

^{xxxviii} En los censos *pupilares*, los tutores de menores huérfanos otorgaban a título hipotecario el patrimonio por éstos heredado, el cual reportaba réditos anuales similares a los que rentaba un censo consignativo; réditos que, en principio, serían destinados al sostenimiento y crianza de los menores en cuestión.

^{xxxix} Su figura ejemplifica el difuso límite entre funcionario y comerciante: se constituía como procurador en 1648 y, en 1654, como alcalde ordinario de segundo voto y alférez por elección del cabildo. Tomás se convertirá en uno de los protagonistas del tráfico comercial prohibido con Brasil durante el gobierno de Pedro Baygorri Ruiz y en connivencia con éste, por lo cual en 1662 sería apresado y conducido a los Reinos de España por una causa en la que se lo acusaba de contrabando mediante el comercio con capitanes extranjeros, reventa de esclavos y mercancías; en 1663 se lo sabe en Ámsterdam y en 1667 en Portugal, donde fallecería al año siguiente (Moutoukias, 1988: 112, 200; Molina, 2000: 661).

^{xi} AGN, XIII, Contaduría Colonial, 43-1-11, 133v.

^{xii} AGN, IX, 48-5-4, 43r-44r, 73r-73v, 185r-186r, 143v-144v.

^{xiii} AGN, XIII, Contaduría Colonial, 43-1-11, 136v, 143v, 152v.

^{xliii} AGN, XIII, Contaduría Colonial, 43-1-11, 145v.

^{xliv} AGN, IX, 48-5-5, 168r-168v, 532r-533r; 48-5-6, 123r-124r, 188r-188v, 200r-200v, 202r-202v; 48-6-1, 55r-57r; 48-5-6, 429v-430r.

^{xlv} AGN, IX, EA, Tomo 43, ff. 188v-189r, 189v-191r, 467r-468r.

^{xlvi} AGN, IX, EA, Tomo 44, ff. 566r-566v, 960r-961r.